

352

Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Se le con-  
cede la gracia q<sup>a</sup> solicita, para lo q<sup>a</sup> se le haora  
saver al Fiel de D<sup>no</sup>s Carnicerias

Viene con Memorial de Fran.<sup>co</sup> Martinez  
Sargento Tuvitad. Vecino de esta Ciudad en que  
se expresa, q<sup>a</sup> haorido talido indegno de la causa  
que se le acumulava, y haver servido de Portero  
de Salas en el Antiquo Ayuntamiento, Solicita de  
este Constitucional se le ponga en posesion de su  
empleo, para lo qual acompaña otra Instan-  
cia decretada por el J. D.<sup>no</sup> Don Borrellas te-  
niente de Rey de esta Plaza por el q<sup>a</sup> se expre-  
sa, q<sup>a</sup> en virtud de R.<sup>o</sup> Orden entubo el susodho.  
Martinez en Consejo de Guerra y se le indigno  
de la Calurnia q<sup>a</sup> se le havia levantado con  
lo demas q<sup>a</sup> contiene. Entendido por este Ayun-  
tamiento. Acuerda: Que quando este Turgado, con la  
competente aprobacion del Supremo Consejo de  
Guerra, se le atienda

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante mi su  
Secretario de q<sup>a</sup> Certifico

Sanchez

Juan Alvarez

Pedro Navarrel

Session Ordinaria en la M.<sup>a</sup> y M.<sup>a</sup> Ciudad de Cartagena

